

# INFORME DE RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS INICIAL 2021

## CONCEJO MUNICIPAL



# **INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL CONCEJO MUNICIPAL DE CHALLAPATA**

EL Concejo Municipal de Challapata en aplicación del artículo 16 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, el mismo que en su numeral 32 establece entre sus atribuciones el presentar informes de rendición de cuentas en audiencia pública, en ese entendido el Concejo Municipal de Challapata presenta informe en previsión de la Ley N° 482 y la ley N° 974.

## **MISIÓN DEL ÓRGANO DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR GESTIÓN 2021**

El Concejo Municipal de Challapata es una institución que tiene trazada como misión establecer un municipio participativo con actores sociales modernizando sus prácticas administrativas con transparencia, equidad e igualdad de oportunidades con el fin de mejorar la calidad de vida en todos los habitantes del municipio de Challapata.

Se constituye en el Órgano Representativo, deliberativo, normativo fiscalizador de la gestión municipal, cuya competencia está estipulada por la Constitución Política de Estado Plurinacional de Bolivia, Ley de Municipalidades, Ley Marco de Autonomías “Andrés Bólvarez” y reglamentos específicos, tiene la misión de formular políticas de desarrollo humano, social económico, urbano y regula el ordenamiento municipal a través de Leyes y Resoluciones municipales.

## VISIÓN

el concejo municipal tiene como visión mejorar la calidad de vida de sus habitantes, reafirmando el título de “el segundo municipio más grande del departamento de Oruro” demostrando el desarrollo del municipio a través de la fiscalización en la dotación de los servicios básicos de agua, alcantarillado, alumbrado público, constituyéndose un referente a nivel departamental.

## DEFINICIÓN DE ATRIBUCIONES DEFINIDAS POR EL REGLAMENTO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

el Reglamento General del Concejo Municipal de Challapata establece que EL CONCEJO MUNICIPAL esta constituido por 7 concejales y concejales, es el Órgano con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias y atribuciones; con su propia estructura organizativa y administrativa

El Concejo Municipal esta integrado por 7 concejales electos y electas, según criterio de población y territorio, equidad mediante sufragio universal y representantes de naciones y pueblos indígenas originario.

## **FUNCION DELIBERATIVA.-**

El Concejo Municipal de Challapata realiza un amplio análisis, debate y considerando detenidamente de cada aspecto que esta dentro de su competencia con referencia a las notas enviadas por el Ejecutivo Municipal y demás solicitudes de la población en general.

## **FUNCION FISCALIZADORA.-**

El Concejo Municipal de Challapata en su rol fiscalizador examina todas las acciones institucionales del Ejecutivo Municipal para comprobar si cumple con la normativa vigente.

## **FUNCION LEGISLATIVA.-**

El Concejo Municipal de Challapata elabora y/o APRUEBA leyes y Resoluciones Municipales para que rijan en el Municipio de Challapata.



# AGENDA LEGISLATIVA GESTION 2021

## 1.- Objetivo estratégico y Planificación Anual

Con el propósito de estructurar las actividades estratégicas en la fiscalización de Infraestructura, comenzando desde proporcionar las condiciones óptimas a su personal hasta llegar a los proyectos a los 9 Distritos del Gobierno Autónomo Municipal de Challapata.

- Realizar la Continuidad y el Seguimiento y Fiscalización de los Proyectos de Inversión de la Gestión 2020, hasta su conclusión.
- Realizar el seguimiento y la Fiscalización de los Proyectos de pre inversión, inversión y/o actividades de la Gestión 2020.
- Solicitar informes escritos y/o verbales a la MAE de los proyectos que va llevar adelante en la gestión 2020.
- Realizar seguimiento de los Convenios Interinstitucionales suscritos con las diferentes Instituciones suscritos en la gestión 2020.
- Así mismo realizar el seguimiento a los convenios a ser suscritos en la gestión 2.021.

# PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL

PRESUPUESTO ASIGNADO A CONCEJO G.A.M.  
CHALLAPATA 2021 = Bs. 1.410.772,00



# MARCO NORMATIVO

- 1.- Constitución Política del Estado
- 2.- Ley No 031 Marco de Autonomías y Descentralización  
“Andrés Ibáñez”
- 3.- Ley No 004 de Lucha Contra la Corrupción,  
Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas  
“Marcelo Quiroga Santa Cruz”
- 4.- Ley 341 de Participación y Control Social
- 5.- Ley 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra  
la Corrupción
- 6.- D.S, No 214 Política Nacional de Transparencia
- 7.- D.S. 28168 Garantía de Acceso a la Información.
- 8.- Resolución Ministerial No 074/09 Guía Metodológica  
para la Rendición Pública de Cuentas

# PRESUPUESTO CONCEJO MUNICIPAL GESTIÓN 2021

<i>N°</i>	<i>GRUPOS DE GASTO</i>	<i>DESCRIPCION DE GASTO</i>	<i>PRESUPUESTO 2021</i>
<i>1</i>	<i>10000</i>	<i>SERVICIOS PERSONALES</i>	<i>1.257.654,00</i>
<i>2</i>	<i>20000</i>	<i>SERVICIOS NO PERSONALES</i>	<i>111.118,00</i>
<i>3</i>	<i>30000</i>	<i>MATERIALES Y SUMINISTROS</i>	<i>42.000,00</i>
<b>TOTAL</b>			<b>1.410.772,00</b>

UN MILLON CUATROSCIENTOS DIEZ MIL SETESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100  
BOLIVIANOS



► RECURSOS HUMANOS

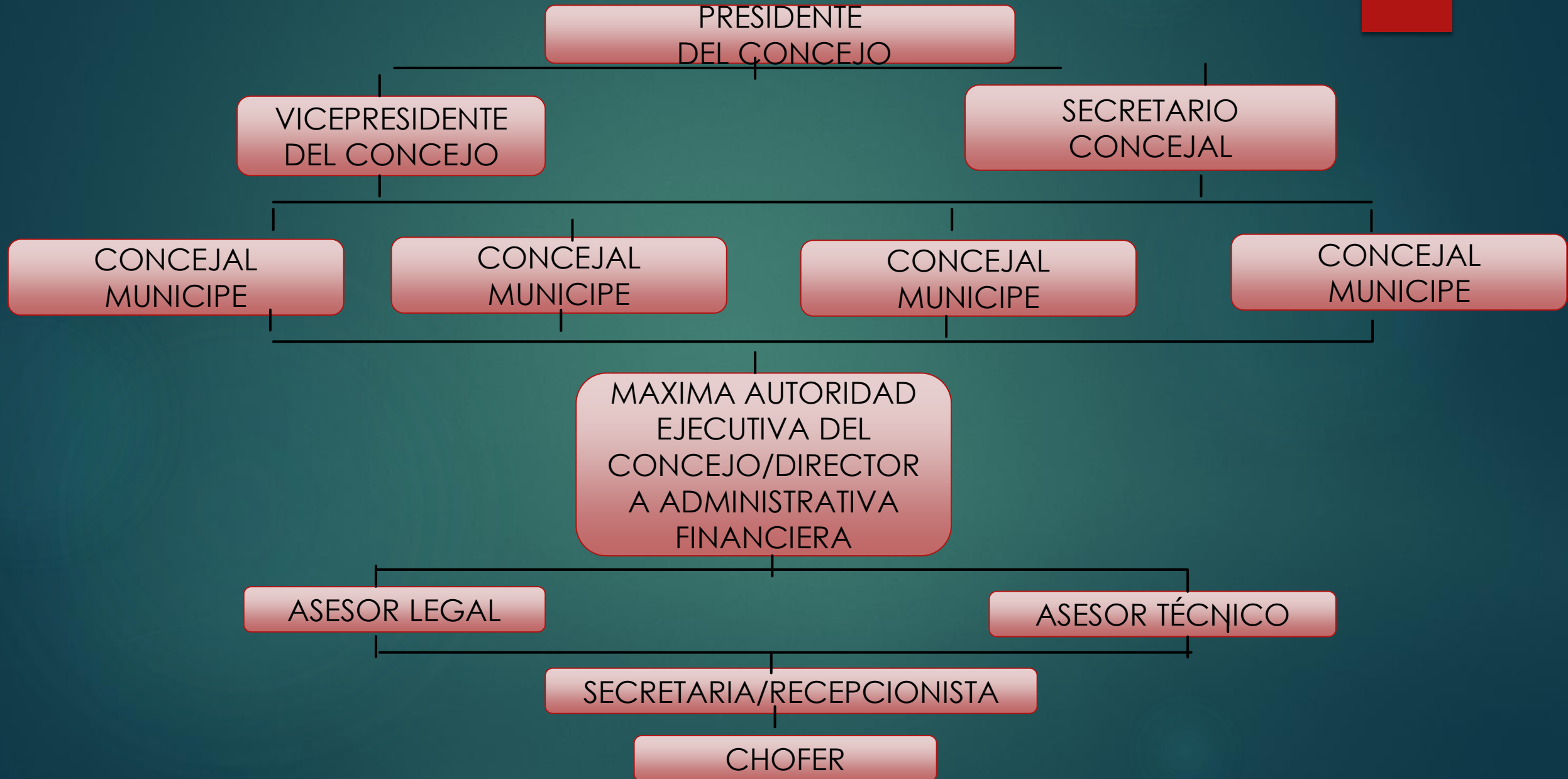
PERSONAL DE FUNCIONAMIENTO – CONCEJO G.A.M.CH. 2021

# ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

CATEGORIA	NIVEL SALARIAL	CARGO	N° DE ITEMS
SUPERIOR	1	CONCEJALES G.A.M.CH.	7
EJECUTIVO	2	DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A) FINANCIERO (A) CONCEJO G.A.M.CH.	1
		ASESOR TECNICO CONCEJO G.A.M.CH.	1
		ASESOR LEGAL CONCEJO G.A.M.CH.	1
OPERATIVO	3	SECRETARIA CONCEJO G.A.M.CH.	1
		CHOFER CONCEJO G.A.M.CH.	1
<b>TOTAL</b>			<b>12</b>

<b>TOTAL</b>			<b>12</b>
OPERATIVO	3	CHOFER CONCEJO G.A.M.CH.	1

# ORGANIGRAMA CONCEJO G.A.M.CH. 2021



# CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMISIONES CONCEJO G.A.M.CH. 2021

## COMISIÓN DE ÉTICA Y REGIMEN INTERNO:

PRESIDENTE DE COMISIÓN: HUGO ARMANDO AGREDA CANAVIRI

SECRETARIA DE COMISIÓN: PATRICIA ANDREA JIMENEZ BURGOS



# CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMISIONES CONCEJO G.A.M.CH. 2021

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL,  
FINANCIERO E INFRAESTRUCTURA:

PRESIDENTE DE COMISIÓN: ABIA MAMANI CHOQUERIVE

SECRETARIA DE COMISIÓN: ESTELA CHOQUE CHOQUE





# CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMISIONES CONCEJO G.A.M.CH. 2021

COMISIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, MUNICIPAL, CIUDADANA Y EQUIDAD DE GÉNERO Y TERRITORIAL:

PRESIDENTE DE COMISIÓN: FELIPA VILLCA CONDORI

SECRETARIO DE COMISIÓN: FELIPE CHIRI CARICAMPO



# CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMISIONES CONCEJO G.A.M.CH. 2021

COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE:

PRESIDENTE DE COMISIÓN: PATRICIA ANDREA JIMENEZ BURGOS

SECRETARIO DE COMISIÓN: ESTELA CHOQUE CHOQUE



# CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMISIONES CONCEJO G.A.M.CH. 2021

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO:

PRESIDENTE DE COMISIÓN: FELIPE CHIRI CARICAMPO

SECRETARIO DE COMISIÓN: ROBERTO CHUNGARA ESCOBAR





**GRACIAS**  
**POR SU ATENCIÓN**

